



Resolución Directoral Regional

N° 10 -2026- GRA/GRDE/DIREPRO

Chimbote, 16 de enero del 2026

VISTO:

El MEMORANDUM N° 25-2026-GRA/GRDE/DIREPRO de fecha 15 de enero del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2026-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 05 de enero del 2026; se resuelve "ENCARGAR a partir del 02 de enero del 2026, al servidor Ing. LARRY JAIME CARHUATANTA AVALO, las funciones como **Responsable de Entregar la Información de Acceso Público de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash.**

Que, mediante MEMORANDUM N° 25-2026-GRA/GRDE/DIREPRO de fecha 15 de enero del 2026, se autoriza el uso físico de vacaciones del servidor Ing. Larry Jaime Carhuatanta Avalo del 19 al 30 de enero del 2026 (12 días), en marco a lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Gobierno Regional de Ancash, rol de vacaciones 2026 y acta de fraccionamiento de vacaciones.

Que, debiendo asegurar la continuidad del servicio público, en uso de las atribuciones establecidas en la ORDENANZA REGIONAL N° 007-2025 GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR del 19 hasta el 30 de enero del 2026, a la servidora **Sra. AURORA JUANA CHIRINOS VÁSQUEZ DE CRIBILLERO**, las funciones de **Responsable de Entregar la Información de Acceso Público de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash**, en adición a sus funciones, por motivo de vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la notificación de la presente resolución a las instancias correspondientes; así como, su publicación en el Portal Institucional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash (https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por:
 LONGOBARDI HUAMAN Olivia
 Mercedes FAU 20530689019
 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 16/01/2026 15:45:14-0500

Firmado digitalmente por:
Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN
 Directora Regional de la Producción

REG. N° _____	
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION	
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática de (.....) folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista	
16 ENE. 2026	
 Aurora Juana Chirinos Vasquez de Cribillero FEDATARIO	

